SECCIÓN SEGUNDA – TÉRMINOS ESPECÍFICOS DE LA INVITACIÓN PRIVADA

1. Objeto			
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA SELECCIÓN DE UNO O VARIOS PROPONENTES QUE PRESTEN EL SERVICIO DE DISEÑO Y MONTAJE DE STANDS PREDECORADOS INTERNACIONALES PARA FERIAS DEL AÑO 2027			
2. Sociedad que emite la invitación	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo [X]	Corferias Inversiones S.A.S. [X]	Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo en su calidad de Operador del Recinto Ágora-Bogotá [ ]
3. Lugar de Ejecución del Contrato	CORFERIAS CRA 37 24 – 67 – PDO – PLAZA MAYOR		
4. Término de Ejecución del Contrato	marzo 2027 – Diciembre 2027		
5. Modalidad de presentación de la Propuesta	Física [ ]	Virtual [X]	
6. Canal de Recepción de la Propuesta	Se recibirá la propuesta virtual a los correos dzamudio@corferias.com , lrendon@corferias.com ptsandoval@corferias.com		
7. Área Responsable	Jefatura de montaje		
8. Contactos para Preguntas	**Nombre**	Alejandro Zamudio	
	Correo	dzamudio@corferias.com	

Contactos para Preguntas	**Nombre**	Milena Quintero
	Correo	Mquinteroh@corferias.com
9. Se aceptan propuestas de:	**Persona Natural**	☐
	Persona Jurídica	X
	Unión Temporal o Consorcio (Max. 2 Integrantes)	☐
10. Requiere Garantía de Seriedad de la Oferta	Si X	No ☐

11. Calendario de la Invitación:

A continuación, se presenta el calendario para el desarrollo de la presente Invitación a Proponer:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Apertura y Envío o Publicación de la Invitación	6 noviembre 2026	La invitación será enviada desde el correo electrónico: dzamudio@corferias.com
Visita Técnica	No aplica	No aplica
Fecha Límite para Presentar Preguntas u Observaciones	9 noviembre 2026	Las preguntas serán recibidas en el correo electrónico: dzamudio@corferias.com

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Fecha Límite para dar Respuesta a las Observaciones	10 noviembre 2026	Las respuestas serán enviadas desde el correo electrónico: dzamudio@corferias.com
Cierre y Entrega de Propuestas	20 noviembre 2026 8:00 pm	**La propuesta se deberá radicar exclusivamente en el canal de recepción establecido en el numeral 6 de los presentes términos específicos.**

Este calendario podrá ser modificado a voluntad de CORFERIAS en cualquier momento a su sola discreción y dichas modificaciones serán informadas mediante Adenda.

Nota: En caso de que en la presente invitación aplique la Visita Técnica, solo se aceptarán las propuestas de aquellos Proponentes que hayan asistido a la Visita Técnica en la fecha y hora señaladas por CORFERIAS en el presente numeral.

12. REQUISITOS HABILITANTES

12.1. Requisitos habilitantes Técnicos

El Proponente que pretenda participar en el presente proceso de selección mediante Invitación, deberá acreditar mínimamente los requisitos técnicos contenidos en el **Anexo No. 3** de los presentes términos de invitación.

12.2. Requisitos habilitantes de Experiencia

El Proponente debe demostrar su experiencia técnica acreditando mediante certificaciones la celebración de, mínimo dos (2) contrato, cuyo objeto haya sido diseño, montaje y desmontaje de stands comerciales en ferias o eventos, de acuerdo con el objeto de esta invitación, y en donde el valor de cada uno de estos contratos sea de, mínimo TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000). El Proponente podrá acreditar esta experiencia mediante la presentación de contratos que estén siendo ejecutados, caso en el cual deberán tener como mínimo doce (12) meses de ejecución, estos contratos deberán haber sido ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre y entrega de las propuestas de la presente invitación.

Para acreditar la experiencia del proponente será necesario presentar certificaciones que deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar en copia o fotocopia legible. CORFERIAS se reserva el derecho de solicitar la verificación de la información suministrada.

- La certificación deberá estar diligenciada en la papelería con membrete del contratante y firmada por su Representante Legal o persona autorizada.
- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre, cargo y número de teléfono del contacto.
- Objeto, fecha y valor del contrato.
- Nombre y número de documento de identidad del contratista a quien se le expide la certificación.

12.3. Requisitos habilitantes financieros

Los Proponentes deben presentar con la propuesta los estados financieros de propósito general o particular que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros los certificados o dictaminados (si a ello hay lugar), con corte a 31 de diciembre de 2025 conforme a las normas contables legalmente aceptadas en Colombia.

Las condiciones mínima financieras exigidas son las siguientes:

1. Razón corriente: (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >= 1,2
2. Endeudamiento: Total (Pasivo Total / Activo Total) * 100 <=60,0%
3.Utilidad neta: Positiva
4. Respaldo: (Patrimonio / $900 millones) *100>=135,0%

Nota 1: Se considerará habilitado financieramente al proponente que cumpla con tres de los cuatro criterios financieros establecidos por CORFERIAS.

Nota 2: La propuesta que no cumpla con la totalidad de las condiciones financieras mínimas establecidas podrá ser considerada o no por CORFERIAS, siempre que, luego de un análisis integral de la propuesta, CORFERIAS concluya que el riesgo, en caso de que la propuesta resulte ganadora, no es mayor al habitual para CORFERIAS.

Así mismo, en caso de considerarlo necesario, CORFERIAS podrá exigir garantías adicionales para cubrir estas deficiencias.

Nota 3: En la evaluación de las condiciones financieras de los proponentes, CORFERIAS utilizará un (1) decimal con la siguiente regla de aproximación: si el segundo decimal es <5 este se aproxima a 0 y si es >=5 se aproxima el primer decimal en una décima (ejemplo, resultado indicador 0,74 se aproxima a 0,7; si el número es 0,76 se aproxima a 0,8).

Carrera 37 No. 24 - 67
Bogotá, D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 381 0000
Fax: (+57) 601 428 / 428 5551
AA: 6843
Email: info@corferias.com
corferias.com

12.4. Requisitos habilitantes jurídicos

El proponente debe acreditar mediante documentación el cumplimiento de las siguientes condiciones:

12.4.1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 1) debidamente suscrita por el representante legal del proponente, en el caso que sea una persona jurídica, unión temporal o consorcio; o por la persona natural proponente, según corresponda.

12.4.2. Aceptar irrestrictamente todas las condiciones estipuladas en la presente Invitación, en el futuro contrato, los resultados y decisiones adoptadas por CORFERIAS sin exigir justificación alguna y hacer entrega dentro de los términos establecidos de toda la documentación indicada y con las calidades definidas en este documento, la cual se entiende aceptada con la presentación de la propuesta y la carta de presentación de esta.

12.4.3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el certificado original deberá haber sido expedido con antelación no superior a treinta (30) días calendario anterior a la presentación de la propuesta. En caso de que el proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar los certificados de las sociedades que lo compongan.

12.4.4. Fotocopia del documento de identificación del representante legal del proponente. En caso de que el proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar los documentos de identificación de los representantes legales de las sociedades que lo compongan.

12.4.5. Estar debidamente matriculado o registrado en el registro mercantil (salvo las excepciones legales). En caso de que el proponente sea una unión temporal o un consorcio, las sociedades que lo compongan deberán cumplir con este requisito.

12.4.6. Tener debidamente renovada su matrícula mercantil (salvo cuando no esté obligado a matricularse). En caso de que el proponente sea una unión temporal o un consorcio, las sociedades que lo compongan deberán cumplir con este requisito.

12.4.7. Que el representante legal del proponente, en caso de ser una persona jurídica, consorcio o unión temporal se encuentre debidamente facultado para presentar la propuesta y suscribir el futuro contrato.

12.4.8. No estar en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para CORFERIAS.

12.4.9. No estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses definidas en el “Código de Ética y de Buen Gobierno” de CORFERIAS, que se encuentra publicado en www.CORFERIAS.com

12.4.10. Registro Único Tributario (RUT). En caso de que el proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar los RUT de las sociedades que lo compongan.

12.4.11. Formato de Conflicto de Intereses diligenciado con su fecha (Anexo No. 4). En caso de que el proponente sea una unión temporal o un consorcio, deberá presentar dos formatos diligenciados, a nombre de cada una de las sociedades que lo compongan.

12.4.12. No deberá encontrarse reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, ni en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. CORFERIAS podrá verificar lo anterior en su sistema de registro y con las respectivas entidades.

12.4.13. La persona jurídica debe contar con mínimo cinco (5) años de constituida. Para el caso, de Consorcios o Uniones Temporales, cada una de las sociedades que conforman dicha figura asociativa deberán cumplir con este requisito.

12.4.14. Si el proponente es una persona jurídica, esta debe tener una duración superior a la del futuro contrato más tres (3) años, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

12.4.15. Si el proponente es una Unión Temporal o Consorcio, debe acreditar documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio debidamente suscrito por los representantes legales de las firmas integrantes del mismo y con presentación personal de ambos representantes legales ante Notario Público.

12.4.16. Si el proponente es una unión temporal o consorcio, este debe tener una vigencia igual a la del contrato a celebrar más tres (3) años.

12.4.17. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social. El proponente, como persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Contador del proponente cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, personas jurídicas, deberán aportar el certificado aquí exigido.

Para el caso, de Consorcios o Uniones Temporales, cada una de las sociedades que conforman dicha figura asociativa deberán cumplir con este requisito.

12.4.18. La Garantía de seriedad de la oferta y certificado de pago de la prima expedido por la aseguradora, de acuerdo a las siguientes características: deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, vigilada por la

Superintendencia Financiera de Colombia y aceptada por **CORFERIAS** y deberá contener la razón social completa de CORFERIAS: CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO con NIT 860.002.464-3 O CORFERIAS INVERSIONES S.A.S. con NIT 900.525.906. El valor por asegurar será de cien 100 SMMLV con una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, incluidas las prórrogas de las fechas para la presentación de la propuesta que llegaren a presentarse. No aplica

En caso de presentar propuesta a través de consorcio o unión temporal, los tomadores/garantizados de la póliza deben ser sus integrantes. El proponente deberá presentar el certificado de pago de la prima de la póliza expedido por la aseguradora. No se aceptarán facturas, vouchers, recibos de transacciones bancarias o pantallazos de transacciones mediante plataformas en línea.

Nota: La razón social del asegurado/beneficiario, según corresponda, deberá incluirse de manera completa en la garantía de seriedad. En caso tal de que no pueda incluirse completa en el campo designado para tal fin, podrá aclararse en la portada de la póliza.

13. Criterios de Evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
PRECIO	El proponente obtendrá puntaje en este criterio así: Se sumarán los porcentajes de descuento presentados en cada columna de volumen de contratación, para cada una de las categorías, conforme al Anexo No. 2, y este resultado será el que se tenga en cuenta para la asignación del puntaje del presente criterio Conforme a lo anterior, el proponente que presente el mayor porcentaje de descuento sobre la tarifa por volumen de contratación contenida en el Anexo 2 (100 a 199 m2 y de 200 a 300 m2), recibirá un puntaje máximo de veintidós (22) puntos. Las propuestas que estén por debajo del mayor descuento obtendrán puntaje mediante regla de tres teniendo como base el mayor porcentaje de descuento propuesto.	22
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EL PROPONENTE obtendrá puntaje en este criterio siempre y cuando cumpla con el siguiente requisito: EL PROPONENTE que acredite experiencia adicional a la habilitante, mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto haya sido similar al de esta invitación: producción, diseño y montaje de stand recibirá diez **(10) puntos** por	30

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTOS</th></tr>
<tr><td></td><td>cada certificación presentada hasta alcanzar un máximo de treinta (30) puntos

Los contratos objeto de certificación deberán tener las siguientes condiciones: i) un valor igual o superior a noventa millones de pesos ($90.000.000), ii) la ejecución se debió haber producido en los últimos cuatro (4) años hacia atrás contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. No se aceptan auto certificaciones, ni se tendrán en cuenta las certificaciones que se presentaron para la habilitación del PROPONENTE.

Las certificaciones que se presenten para acreditar experiencia adicional del proponente no podrán ser las mismas que presentó para los requisitos habilitantes de experiencia mínimos.</td><td></td></tr>
<tr><td>DISEÑO</td><td>EL PROPONENTE obtendrá puntaje de acuerdo con los siguientes ítems a calificar, para un máximo de 40 puntos
.
<table>
<tr><th colspan="3">FORMATO DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><th>ITEM A CALIFICAR</th><th>DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO</th><th>PUNTAJE MÁXIMO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>SOLUCIÓN DE EXHIBICIÓN</td><td>El mueble cumple con las necesidades del producto que se exhibirá según el tipo de feria</td><td>7</td></tr>
<tr><td>IMAGEN CORPORATIVA</td><td>Transmite la esencia de la marca, proyecto o feria</td><td>8</td></tr>
<tr><td>DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS</td><td>Aprovecha el área de una manera armónica facilitando las circulaciones</td><td>8</td></tr>
<tr><td>DISEÑO DE ILUMINACIÓN</td><td>Uso estratégico de la luz para destacar el producto</td><td>6</td></tr>
<tr><td>DISEÑO GRAFICO</td><td>Calidad de señalética, tipografía y visuales (renders)</td><td>4</td></tr>
<tr><td>SOSTENIBILIDAD</td><td>Uso de materiales biodegradables o reciclables</td><td>3</td></tr>
<tr><td>INNOVACIÓN</td><td>Creatividad, originalidad y uso de tendencias</td><td>4</td></tr>
<tr><td></td><td>TOTAL</td><td>40</td></tr>
</table></td><td>40</td></tr>
</table>

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD	El Proponente obtendrá un puntaje (en cada ítem) de este criterio, siempre y cuando cumpla con alguno de los siguientes requisitos, hasta alcanzar un máximo de **ocho (8) puntos** en total: 1. La vinculación de personal (trabajadores dependientes) que tenga alguna condición de discapacidad. Este criterio se acreditará así: mediante una certificación debidamente suscrita por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) o del Representante Legal, en la cual indique el número total de trabajadores vinculados bajo esta condición a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, deberá presentar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo que acredite el número de trabajadores en condición de discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación. El Proponente que presente esta certificación recibirá **cinco (5) puntos**. 2. Contar con alguna de las siguientes certificaciones y/o condiciones**:** • Condición de sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC (mediante un certificado de existencia y representación legal). • Certificación como adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas. • Sello Fenalco solidario. • Publicación de Informe de sostenibilidad elaborado con base en alguno de los siguientes estándares: GRI, AA1000, ISO26000 o CFI, Sistema B, Pacto Global (enviar enlace donde se encuentre publicado el informe). • Certificaciones ambientales como: Certificación Carbono Neutral, Certificación ISO 14001:2015 o Certificación Zero Waste (Basura Cero), en cualquiera de sus categorías (bronce, plata,	8

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
	oro), emitidas por un ente acreditado ante la ONAC. El Proponente que presente alguna de las anteriores certificaciones recibirá: **(1) punto** por cada certificación que acredite hasta alcanzar un máximo de tres (3) puntos	
TOTAL		**100**

13.1 Criterios de desempate

CORFERIAS utilizará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en el calificable de PRECIO.

En caso de persistir el empate dará lugar a lo establecido en el numeral 3.7 de los términos generales de la invitación (y, de ser procedente, la etapa de negociación del numeral 2.30 de los Términos Generales de la Invitación.)

14. Apéndices y Anexos

Hacen parte de esta invitación los siguientes anexos:

Anexo No. 1: Formato de carta de presentación.
Anexo No. 2: Formato de oferta económica.
Anexo No. 3: Condiciones técnicas
Anexo No. 4: Formato de Conflicto de Intereses.
Anexo No. 5: Modelo guía de Certificación de Pago de Parafiscales y Aportes a Seguridad Social.

Atentamente,
DAYRO ALEJANDRO ZAMUDIO CÓRDOBA
JEFE DE MONTAJE